



ESTÍMULOS a la Creación  
Y AL DESARROLLO ARTÍSTICO 2010

*Patrimonio Cultural*

*Artes Visuales*

*Música*

*Teatro*

*Danza*

*Letras*



# CONVOCATORIA 2010

Con el propósito de generar condiciones favorables para el proceso creativo de los guanajuatenses y a fin de promover la formación, la creación y el desarrollo artístico, el **Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural**, extiende la presente convocatoria para otorgar estímulos para el desarrollo de proyectos artísticos susceptibles a realizarse en transcurso de diez meses, en las disciplinas y especialidades abajo señaladas, en siete categorías:

- a) Jóvenes ejecutantes
- b) Jóvenes creadores
- c) Creadores
- d) Ejecutantes con trayectoria
- e) Creadores con trayectoria
- f) Grupos
- g) Investigación en Patrimonio Cultural.

## DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

### ARTES VISUALES

Dibujo, pintura, gráfica, escultura, instalación, fotografía, cerámica y curaduría.

### MEDIOS AUDIOVISUALES

Video, multimedia, cinematografía, videoarte

### MÚSICA

Composición e interpretación.

### TEATRO

Dramaturgia, dirección escénica, interpretación, diseño y producción escenográfica.

### DANZA

Coreografía, diseño y producción escenográfica, ejecutantes.

### LETRAS

Cuento, poesía, narrativa, ensayo, novela y traducción.

### LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

Cuento, poesía, narrativa, crónica, relato histórico, dramaturgia, guión radiofónico, guión cinematográfico documental.

### PATRIMONIO CULTURAL

Proyectos individuales o colectivos, orientados a la investigación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del estado de Guanajuato.

Y todas aquellas propuestas que en cualquiera de las disciplinas anteriores promuevan prácticas artísticas y que pongan en diálogo la relación arte-tecnología.

## REQUISITOS

1. Ser guanajuatense por nacimiento y presentar documentación comprobatoria de residencia en el estado de Guanajuato actualmente, así como permanecer en el estado.

# BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Copia de Acta de Nacimiento
- Copia de comprobantes de domicilio
- Constancia original de residencia mínima de cuatro años (actualizada) emitida por la Presidencia Municipal del solicitante o, en su caso, de cada integrante del grupo.
- Copia de credencial de elector del solicitante o, en su caso, de cada integrante del grupo

2. Presentar un proyecto en cualquiera de las disciplinas y especialidades convocadas para desarrollar en el estado de Guanajuato durante el periodo de diez meses, salvo los casos específicos de la convocatoria.

3. Presentar el formato de solicitud debidamente contestado, así como los materiales y documentación requeridos. El formato de solicitud podrá obtenerse en versión electrónica, disponible en la página [www.guanajuato.gob.mx/cultura/](http://www.guanajuato.gob.mx/cultura/).

4. Las postulaciones que se reciban de manera personal, por correo postal o mensajería especializada tomando como fecha de entrega la que indicada por el matasellos.

5. Los proyectos presentados que incumplan con algunas de las exigencias de ésta convocatoria serán descalificados de manera automática.

6. Al presentar la solicitud firmada, los aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión de Planeación del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Guanajuato.

7. La solicitud, proyectos y documentos deberán entregarse, desde la emisión de esta convocatoria y hasta el 29 de Enero en días hábiles de 12:00 a 17:00 hrs., con Fátima Aguilar en el Centro de las Artes de Guanajuato en Salamanca. Y de 10:00 a 14:00 hrs., con Cecilia Vázquez en el Instituto Estatal de Cultura.

## Centro de las Artes de Guanajuato

Claustro Mayor del exconvento agustino

Revolución #204, Salamanca, Guanajuato.

Tel. 01-(464) 6416612, (464)64 16613, ext. 107

## RESTRICCIONES

1. Únicamente se aceptará una propuesta por persona o agrupación.
2. Los integrantes de agrupaciones no postularán para cualquiera de las otras categorías.
3. Únicamente se aceptarán propuestas para una disciplina o especialidad artística en cualquiera de las categorías.
4. El número de estímulos que podrá recibir un creador y/o ejecutante o grupo queda limitado a tres ocasiones como máximo y no se asignarán en periodos consecutivos. Los integrantes de agrupaciones artísticas se consideran como beneficiarios del Programa y su participación como creadores y/o ejecutantes individuales queda sujeta a esta disposición.

5. Para el caso de las postulaciones por segunda o tercera ocasión será obligatorio presentar la documentación comprobatoria de liberación del proyecto beneficiado.

6. No podrán participar trabajadores y/ o funcionarios del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato ni de cualquiera de las unidades y órganos del CNCA.

7. No se aceptarán propuestas de los postulantes que actualmente sean beneficiarios de estímulos de cualquiera de los programas promovidos por el CNCA.

8. No se aceptarán propuestas de los integrantes de las comisiones del Programa ni de sus familiares en primer grado.

## **RESULTADO Y CONDICIONES DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS**

1. Los resultados de esta convocatoria serán publicados el 22 de febrero en diarios de circulación estatal y en el sitio electrónico **[www.guanajuato.gob.mx/cultura/](http://www.guanajuato.gob.mx/cultura/)**.

2. Los postulantes que resulten seleccionados suscribirán un convenio con el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato en el que se especificarán los derechos y obligaciones que adquirirán, así como las condiciones y características del otorgamiento del estímulo. En el caso de las postulaciones que obtuvieron recomendaciones por parte de la Comisión Técnica, se considerarán obligatorias en cumplimiento y quedarán especificadas en convenio.

3. En el caso de que el beneficiario no suscriba el convenio con el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato en un plazo máximo de veinte días hábiles a partir de la publicación de resultados, automáticamente se cancelará el otorgamiento del estímulo.

4. Durante la vigencia del estímulo, los beneficiarios del programa deberán presentar informes mensuales de actividades al tutor que será designado por la Comisión de Planeación para dar seguimiento puntual de su proyecto.

5. Se cancelará el estímulo al beneficiario que incumpla con la entrega de informes y/o con el seguimiento del proyecto de acuerdo a las sugerencias de los tutores.

6. El Programa contempla la presentación pública de los resultados del estímulo. Es compromiso del beneficiario la participación y entrega puntual del material requerido por la coordinación del Programa.

7. Los beneficiarios deberán otorgar los créditos correspondientes a las instituciones coordinadoras del Programa en actividades de promoción, difusión y/o publicación de resultados.

## DOCUMENTACIÓN

1. Los documentos que a continuación se detallan deberán entregarse en cuatro tantos, en el orden siguiente:

a) Formato de solicitud

El Formato de solicitud para participar en las diversas categorías y disciplinas se obtendrá de la página electrónica [www.guanajuato.gob.mx/cultura/](http://www.guanajuato.gob.mx/cultura/)

El postulante registrará sus datos y enviará la solicitud impresa y firmada con el resto de la documentación requerida.

b) Curriculum Vitae

Curriculum detallado que incluya la siguiente información:

- Nombre completo
- Lugar y fecha de nacimiento
- Estudios realizados
- Actividades y propuestas artísticas realizadas
- Documentos que avalen las actividades

c) Carpetas y dossiers

- Carpeta y/o dossiers de presentaciones
- Críticas y referencias de las presentaciones (para el caso de creadores y/o ejecutantes con trayectoria)

## CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO POSTULANTE

En cualquiera de las categorías y disciplinas o especialidades artísticas, el proyecto postulante deberá presentarse con las siguientes características:

a) **Caratula:**

- Nombre del proyecto
- Nombre del postulante
- Categoría en la que participa
- Disciplina o especialidad

b) **Justificación**

- Esbozo general de la propuesta a desarrollar, en un mínimo de una cuartilla y un máximo de dos

c) **Objetivo (s)**

d) **Cronograma**

Calendarización de actividades del proyecto y sus etapas

e) **Resultados esperados**

- En el corto, mediano y largo plazo
- Beneficio a la comunidad, en su caso

f) **Y para el caso de los creadores con trayectoria y ejecutantes con trayectoria las propuestas deberán integrar los siguientes anexos de acuerdo a la disciplina o especialidad:**

## Artes Visuales

Anexar catálogos y/o 10 transparencias de 35 mm. o 10 fotografías (digital 35 mm ó impresión). Anexar catálogo y transparencias de 35 mm ó 10 fotos a color de formato 5 x 7 ó 10 fotografías en archivo digital de 300 dpi que ilustre su obra más representativa. Demostrar la participación en tres exposiciones individuales o cinco colectivas. El solicitante podrá ofrecer más elementos por el medio que considere idóneo.

## Medios audiovisuales

Anexar, en su caso, video en formato DVD con una obra más representativa de su producción, indicando el nombre (s) del creador (es), así como los títulos y fechas de realización correspondientes.

## Música

En caso de los **Creadores con trayectoria**, anexar tres copias de partituras de obra de su autoría, grabaciones en audio o video de formato DVD, con duración de 10 minutos, donde se muestre claramente las interpretaciones de sus obras. Hasta tres programas de mano de conciertos, recitales u otros eventos donde se hayan ejecutado sus obras.

En el caso de los **Ejecutantes con trayectoria**, presentar hasta diez programas de mano y grabación (preferentemente de alta calidad auditiva). En caso de ser grabaciones profesionales deben llevar datos del estudio, ingeniero y fecha de grabación.

## Teatro

En el caso de los **Creadores con trayectoria** anexar 15 fotografías que ilustren el desarrollo de su trabajo, un proyecto de diseño de montaje, un video de formato DVD de 10 minutos y tres programas de mano.

En el caso de los **dramaturgos** presentar una obra publicada y/o 3 programas de mano que acrediten la puesta en escena del dramaturgo, en el caso de Ejecutantes con trayectoria, presentar video en formato DVD que ilustre su trabajo y 10 programas de mano diferentes

## Danza

Los **ejecutantes con trayectoria**, presentar video en formato DVD que ilustre su trabajo y 15 programas de mano diferentes.

## Letras

Los **Creadores con trayectoria**, anexar hasta tres libros individuales o colectivos de trabajos publicados o comprobar la obtención de algún premio en certámenes regionales o estatales.

## Letras en lenguas indígenas

Anexar un texto de una extensión mínima de veinte cuartillas, escritos en lengua indígena de las comunidades guanajuatenses, así como la versión en español de los textos entregados.

## Patrimonio cultural

Anexar documentos que pongan de manifiesto el dominio de la especialidad. Los proyectos deberán incluir temáticas del patrimonio cultural tangible e intangible del estado. Además de detallar la metodología que se aplicará en la realización del mismo, teniendo en cuenta que el resultado final derivará en una publicación

Las postulaciones por investigación deberán anexar protocolo, descripción, metodología y fuentes de apoyo. (Protocolo: tema, planteamiento, justificación, hipótesis, objetivos, marco teórico, metodología, índice preliminar, cronograma, bibliografía general y específica).

**g) En las categorías de jóvenes creadores y jóvenes ejecutantes presentar documentos de trabajos realizados en las disciplinas postulantes.**

## ESTÍMULOS Y CATEGORÍAS

**a) JÓVENES EJECUTANTES.- (Dirigido a intérpretes, ejecutantes, bailarines y actores, mayores de 18 y menores de 35 años).** Apoyos consistentes en diez mensualidades de \$3,200.00 cada una, de marzo a diciembre de 2010. También se les ofrece la oportunidad de participar en cursos, diplomados y conferencias organizadas por el Instituto Estatal de la Cultura, el CNCA y el Centro de las Artes de Guanajuato.

**b) JÓVENES CREADORES.- (Dirigido a jóvenes creadores, no a investigadores, mayores de 18 y menores de 35 años).** Apoyos consistentes en diez mensualidades de \$3,500.00 cada una, de marzo a diciembre de 2010. También se les ofrece la oportunidad de participar en cursos, diplomados y conferencias organizadas por el Instituto Estatal de la Cultura, el CNCA y el Centro de las Artes de Guanajuato.

**c) CREADORES.** Apoyos consistentes en diez mensualidades de \$3,500.00 cada una, de marzo a diciembre de 2010. También se les ofrece la oportunidad de participar en cursos, diplomados y conferencias organizadas por el Instituto Estatal de la Cultura, el CNCA y el Centro de las Artes de Guanajuato.

**d) EJECUTANTES CON TRAYECTORIA.-** (Orientado a intérpretes, ejecutantes, bailarines y actores). Apoyos de diez mensualidades de \$3,700.00 cada una, de marzo a diciembre de 2010.

**e) CREADORES CON TRAYECTORIA.-** Apoyos de diez mensualidades de \$4,200.00 cada una, de marzo a diciembre de 2010.

**f) GRUPOS.-** El monto del apoyo y forma de pago serán establecidos por la Comisión Técnica del **Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico** de Guanajuato, según lo exijan las características de los proyectos seleccionados. Los apoyos otorgados en su conjunto no rebasarán la cantidad de \$130,000.00. Esta suma en ningún caso será para un solo proyecto. El estímulo otorgado no podrá ser utilizado para adquisición de equipo.

**g) TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.** (Patrimonio Cultural). El monto del apoyo y forma de pago serán establecidos por la Comisión Técnica del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Guanajuato, según lo exijan las características de los proyectos seleccionados. Los apoyos otorgados en su conjunto no rebasarán la cantidad de \$400,000.00. Esta suma en ningún caso será para un solo proyecto.

**Comisión de Planeación del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Guanajuato:** Juan Alcocer Flores, Karina Juárez Ramírez, Laura Rivas Carrillo, Alejandro López, Mariella Messina, Armando Preciado de Alba, Roberto Avendaño, Yolanda Sánchez Alvarado, Pedro Vázquez Nieto y Guadalupe Almanza.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes.

Queda prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**INFORMES, CONVOCATORIA Y SOLICITUD:**

**Centro de las Artes de Guanajuato**  
Claustro Mayor del exconvento agustino  
Revolución #204, Salamanca, Guanajuato.  
Tel. 01-(464) 6416612, (464)64 16613, ext. 107

**Instituto Estatal de la Cultura**  
Plazuela de Cata No. 1, Guanajuato, Gto.  
Tel. y Fax: (473) 7 32 68 03, (473) 7 32 24 51; ext. 109

**O EN LAS CASAS DE LA CULTURA EN LOS MUNICIPIOS**  
[www.guanajuato.gob.mx/cultura/](http://www.guanajuato.gob.mx/cultura/)